



**Titulo : Beneplácito Proyecto Esc. 501 de Villa Gesell Menú accesible con Pictogramas.**

**Visto:** el proyecto entre la Escuela Especial N°501 y la Unión del Comercio y la Industria (UCI); y

**Considerando:**

Que la Escuela Especial N°501 de Villa Gesell articulo esta acción con la UCI de nuestra ciudad

Que la comunicación aumentativa y alternativa incluye todas las modalidades de comunicación (aparte del habla) utilizadas para expresar pensamientos, necesidades, deseos e ideas;

Que todos utilizamos este tipo de comunicación cuando usamos gestos, expresiones faciales, símbolos, ilustraciones o escritura;

Que las personas con graves disfunciones de habla residual o de lenguaje dependen de la comunicación aumentativa y alternativa para complementar el habla residual o como una alternativa al habla no funcional;

Que los instrumentos especiales de comunicación aumentativa, como los aparatos electrónicos y los tableros de comunicación con dibujos y símbolos, ayudan a las personas a expresarse y comunicarse;

Que debe ser fijado como objetivo de Gobierno el de promover la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

**MINUTA DE COMUNICACION**

El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito por El Proyecto Realizado por la Escuela Especial N°501 de Villa Gesell articulando con UCI sobre Menú Accesible con Pictogramas.

Grinsolin Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFRE  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell